

REVISIONISMO Y POSTREVISIONISMO EN LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LOS PRIMEROS ESTUARDO*

por John Kenyon

El impacto de las teorías “revisionistas” referidas a la historia de Inglaterra de principios del siglo XVII ha sido ya objeto de algunos debates en estas y otras páginas¹. Brevemente, se podría resumir diciendo que, en una serie de libros publicados a partir de 1973, Conrad Russell ha defendido la idea de que el planteamiento comunmente aceptado sobre el advenimiento de la Guerra Civil Inglesa, no sólo era teleológico sino que había quedado irremisiblemente desfasado. Desde su punto de vista, no se puede hablar de un incremento constante de la tensión entre la Corona y el Parlamento a partir de 1604 -ni siquiera a partir de 1621- atribuible a factores de largo alcance de carácter constitucional, económico y religioso que inevitablemente hubieran de conducir a la confrontación y la revuelta. De hecho, un examen

*[Traducción de “Revisionism and Post-Revisionism in Early Stuart History” publicado en *The Journal of Modern History*, 64 (diciembre de 1992), pp. 686-699. La redacción de *Pedralbes* agradece al *Journal* el permiso para la traducción. Traducción de Joan Lluís Palos.]

Los trabajos comentados en este artículo son los de Conrad Russell, *Unrevolutionary England, 1603-1642* (Hambledon: Hambledon Press, 1990), pp. xxx + 313 (a partir de ahora citado como *UR*), *The Causes of the English Civil War* (Oxford: Oxford University Press, Clarendon Press, 1990) pp. XV + 236 (desde ahora citado como *Causes*), y *The Fall of the British Monarchies, 1637-1642* (Oxford: Oxford University Press, Clarendon Press, 1991), pp. xx + 550 (desde ahora citado *Fall*); Richard Cust y Ann Hughes, eds., *Conflict in Early Stuart England: Studies in Religion and Politics, 1603-1642* (Londres: Longman, 1989), pp. x + 271, (desde ahora citado como *Conflict*); y Ann Hughes, *The Causes of the English Civil War* (Londres: Macmillan, 1991), pp. viii + 211 (desde ahora *Hughes*).
1. T. COGSWELL, “Coping with Revisionism in Early Stuart History”, *The Journal of Modern History*, 62 (1990): 538-51.

más detallado de los parlamentos de la década de 1620 acabó convenciendo a Russell de que el fracaso de la Corona durante estos años fue un simple fracaso en guerra y en diplomacia y no en conflictos constitucionales o ideológicos; desde su punto de vista, ni siquiera era admisible la bipolarización entre *Corte* y *País*. Los miembros del Parlamento fueron *País* tan sólo en la medida que estuvieron directamente implicados en los problemas y tensiones locales, en cambio, no tuvieron percepción alguna de las cuestiones nacionales y aún menos de las internacionales; carecieron de las nociones más elementales sobre las exigencias financieras requeridas por la guerra moderna. Peor aún, lejos de la flamante ascensión hacia la apoteosis Whig, el Parlamento fue un naufrago errante, inestable y ensimismado, apenas pertrechado para tratar los problemas del siglo XVII y sometido a la presión derivada del riesgo de ser disuelto en cualquier momento. A pesar de algunos triunfos perceptibles, como la Petición de Derechos (*Petition of Right*), no se produjeron auténticos avances durante la década de 1620, cuyas circunstancias fueron muy distintas a las de 1640. No hubo relación entre los argumentos invocados en el primer y segundo período de modo que las causas de la Guerra Civil deben buscarse en fechas mucho más próximas a su estallido².

Esta forma de ver las cosas provocó un auténtico alarido de protesta entre los historiadores de la anterior generación más comprometidos con la tradición whig quienes, no obstante, al no aportar pruebas ulteriores, poco más pudieron hacer que reafirmarse en sus argumentos primigenios³. Algunos estudiosos más jóvenes, como Derek Hirst, intentaron salvar determinados principios del compromiso *whig* mezclándolos con la doctrina revisionista⁴. Otros aceptaron los argumentos de Russell con satisfacción, casi se podría decir que con alivio y se esforzaron por reforzarlos mediante su propia

2. Confío en que este no resulte un resumen demasiado crudo de las ideas expuestas por Conrad Russell en "Parliamentary History in Perspective", *History* 61 (1976): 1-27, *The Origins of the English Civil War* (Londres, 1973), pp. 1-31, *Parliaments and English Politics, 1621-1629* (Oxford, 1979), *passim*, y "The Nature of a Parliament in Early Stuart England", en *Before the English Civil War*, ed. Howard Tomlinson (Londres, 1983), pp. 123-150. Ver también al respecto su último artículo, "Issues in the House of Commons, 1621-1629: Predictors of Civil War Allegiance", *Albion* 23 (1991): 23-40.

3. T. K. RABB, "Revisionism Revised: The Role of the Commons", *Past and Present*, 92 (1981), pp. 100-124; y J. H. HEXTER, "The Early Stuarts and Parliament: Old Hat and Nouvelle Vague", *Parliamentary History*, 1 (1982): 181-215, y "The Birth of Modern Freedom", *Times Literary Supplement* (21 enero, 1983).

4. D. HIRST, "Revisionism Revised: The Place of Principle", en *Past and Present*, 92 (1981), pp. 79-99 y "Parliament, Law and War in the 1620's", *Historical Journal* 23 (1980): 455-461.

investigación⁵. Hacia 1987 Russell bien podía concluir que había “ganado” el debate por omisión del oponente⁶.

Sin embargo, su interpretación ha espoleado también posteriores investigaciones de un buen número de historiadores que, aun aceptando sus puntos de partida y su planteamiento general, han discrepado en importantes matices y detalles. Thomas Cogswell, por ejemplo, ha llamado la atención sobre el hecho de que mientras el trabajo de Russell insistía en la importancia de reconstruir el marco nacional de la década de 1620, se centraba de forma casi exclusiva en las maniobras políticas en Whitehall y Westminster⁷. Así y todo, señala, las negociaciones de 1622-1624 orientadas a un posible enlace matrimonial entre el príncipe heredero y una infanta española provocaron a nivel nacional una reacción razonablemente bien informada que influyó poderosamente sobre el Parlamento y el gobierno. Además, si el Parlamento votó impuestos inadecuados (una de las principales críticas de Russell) ello se debió principalmente a que no fue requerido para que hiciera más. Con todo, su ineptitud no llegó al extremo de no lograr arrancar importantes concesiones financieras al rey Jacobo en 1624⁸. En la misma línea, el análisis del Préstamo Forzoso (Forced Loan) de 1626 llevado a cabo por Richard Cust, ha puesto de relieve cómo la oposición o las protestas locales estaban motivadas por una percepción de las cuestiones constitucionales mucho más directa de lo que Russell parecía dispuesto a admitir⁹; en 1989 Cust daría un paso adelante en su interpretación al editar, junto con Ann Hughes, un volumen de ensayos titulado *Conflict in Early Stuart England*, en el que, aun aceptando sus conclusiones generales, se ofrece una crítica razonada de la teoría revisionista. A pesar de la incomodidad que pueda ocasionar a algunos, la propia Hughes entre otros, resulta difícil hallar un término mejor para designar este planteamiento que el de “postrevisionismo”¹⁰.

5. Especialmente K. SHARPE en *Faction and Parliament* (Oxford, 1978), pp. 1-42, “Crown, Parliament and Society: Government and Communication in Early Stuart England” en *English Historical Review* 101 (1986): 321-50 y “The Personal Rule of Charles I” en *Before the English Civil War*, ed. Howard Tomlinson (Londres, 1983) pp. 53-78.

6. T. COGSWELL, *The Blessed Revolution: English Politics and the Coming of War, 1621-1624* (Cambridge, 1989) pp. 2-3.

7. *Ibid.*, pp. 3-4.

8. *Ibid.*, pp. 260-261, 309-312, 321-322.

9. R. CUST, *The Forced Loan and English Politics, 1626-1628* (Oxford, 1987). Ver al respecto la apreciación de Cogswell en su “Coping with Revisionism in Early Stuart History”, pp. 549-51.

10. A. HUGHES, p. 6. Aunque así es denominada por Russell en *UR*, p. xxvi.

Aunque no dudan en reconocer que “hubo fuertes tensiones ideológicas y sociales en Inglaterra”, Cust y Hughes insisten en que “ello no permite dar por supuesto que éstas hubieran de conducir inevitablemente a un conflicto como el que estalló en 1642. Los movimientos hacia la guerra -concluirán- fueron complejos, dubitativos y contradictorios” (pp. 16-17). Esta es una idea recogida también en el capítulo escrito por Johann Sommerville, un resumen ponderado de las tesis ya expuestas en 1986 en su monografía titulada *Politics and Ideology in England, 1603-1640*, destinada a reafirmar la crucial importancia que durante este período tuvo la confrontación de ideas constitucionales. Por ello no tiene problemas en admitir que “la idea de que la Guerra Civil fue una lucha entre partidarios y oponentes de las arbitrariedades gubernativas, tiene poco que decirnos” (*Conflict*, p. 65). Aunque este no sea el lugar para criticarlo con detalle, quiero decir tan sólo que, desde mi punto de vista, el trabajo de Sommerville pone demasiado hincapié en el papel de los clérigos como propagadores de las ideas absolutistas, incurriendo así en el mismo error de los historiadores que en su momento pusieron todo el énfasis en los delirios mesiánicos de algunos ministros puritanos¹¹. No hace falta invocar el año 1689 para mostrar la debilidad de un dogma tal de derecho divino.

A pesar de todo, la principal discrepancia de Cust y Hughes con respecto a Russell radica en su pretensión de minimizar la dialéctica entre la *Corte* y el *País*, “concentrándose en los mecanismos que regularon la práctica política mas que en la manera como ésta fue percibida por la gente”, sin hacer la más mínima concesión a la posibilidad de que *Corte* y *País* “pudieran operar como marco ideológico en el cual la gente contemplara la política” (pp. 13-14). Tanto aquí como en su artículo en el mismo volumen, “Politics and the Electorate in the 1620’s”, Cust argumenta, siguiendo a Cogswell, que la crisis provocada por la “conexión española” fomentó una actitud “country” entre los miembros del Parlamento y sus bien informados electores, basada en el antipapismo, el chauvinismo antiespañol, la sospecha de corrupción y mala gestión entre los altos cargos y, aunque con menos certeza, el miedo sobre la continuidad de los parlamentos. Tal como volvería a ocurrir posteriormente en 1628, hombres tan poderosos en sus respectivas

11. Ver la reseña de Cogswell (“Coping with Revisionism in Early Stuart History”, pp. 548-549).

localidades como Sir Thomas Wentworth y Sir Robert Phelps, tuvieron que plegarse ante este vendaval (pp. 28-29, 141, 155-59). Una historia muy similar es la que nos explica Hughes en su artículo titulado “Local History and the Origins of the Civil War” (pp. 235-237).

Por lo que a los parlamentos en general se refiere, están de acuerdo en admitir que resulta teleológica la sugerencia de que el Parlamento estaba de un modo u otro “ascendiendo” y que su papel legislativo era mucho menos importante ahora de lo que lo había sido con los Tudor pero, argumentarán, Russell ha ido demasiado lejos al minusvalorar su importancia. Continuó siendo un punto de referencia importante en la opinión nacional y, tal como ya había indicado Cogswell, aunque sus subsidios fueran inadecuados, Carlos I y sus ministros todavía pensaban que valía la pena negociar con él (*Conflict*, p. 30).

Especialmente al tratar la década de 1630, argumentan, los revisionistas (de manera particular John Morrill y Kevin Sharpe) han recurrido con demasiada facilidad al argumento *ex silentio*: por el hecho de que la oposición a la política real no se expresara de forma abierta, o no lo hiciera en términos constitucionales o ideológicos, para ellos sencillamente ya no existía (pp. 13, 32). Ello les ha llevado a criticar el modelo revisionista por ser una simple contraimagen del parlamentarismo *whig* en la medida que proyecta nítidamente los prejuicios realistas del siglo XVII cuando criticaban al Parlamento por satisfacer las ideas “populares” y ceder ante los extremistas religiosos (pp. 14-15).

En el fondo de todo esto hay una cierta confusión acerca de cual es el Russell objeto de ataque, si el de hoy o el de ayer o, incluso, si se trata de Russell o de algunos de sus seguidores (a pesar de que los dos “bandos” están de acuerdo en señalar que no existe nada designable como “escuela” revisionista). Esta confusión resulta particularmente evidente en el ámbito crucial de la religión, y se puede percibir tanto en los comentarios generales de los editores como en la ajustada contribución de Peter Lake, “Antipopy: The Structure of a Prejudice”, en donde parece que las opiniones más maduras de Russell apenas difieren de las suyas (*Conflict*, pp. 21-26, 72-106).

Y es que, por lo que a Russell se refiere, lejos de permanecer cruzado de brazos, ha publicado ahora dos estudios importantes sobre los orígenes de la Guerra Civil con respecto a los cuales sus anteriores trabajos sobre la década de 1620 deberían ser vistos como un prólogo. También ha vuelto a

publicar, bajo el provocativo título de *Unrevolutionary England, 1603-1642*, una selección sustanciosa de sus primeros artículos precedida de una introducción explicativa del estado del debate hasta el momento.

Un debate extrañamente incestuoso. No solamente Cust es un antiguo alumno de Russell sino que muchos de los restantes colaboradores de *Conflict in Early Stuart England* le deben algún tipo de lealtad. De hecho, muchos de los trabajos aquí presentados fueron anteriormente leídos en el seminario que él dirige en el *Institute of Historical Research*. Por su parte, al redactar sus dos últimos trabajos Russell ha tomado, en ocasiones claramente, algunas de sus ideas y, aunque esto es difícil de demostrar, es probable que, sobre la marcha, también éstos hayan hecho lo propio con él. En su introducción a *Unrevolutionary England, 1603-1642*, amablemente desvía o intenta desactivar sus críticas.

Russell (*UR*, pp. xxvi-vii) acepta suavemente que “conflicto y división” fueron perfectamente posibles en una estructura política dada como Cust y Hughes dicen; “esta es una proposición que nunca he rechazado aunque ... no la expuse tan clara y contundentemente ... como hubiera de haberlo hecho” (cf. *Conflict*, 18). Así, está dispuesto a admitir sus argumentos en favor de “la fuerza de vinculación a los parlamentos, el imperio de la ley y el principio del consentimiento como condición previa para la aprobación de nuevos impuestos”. Aquí, una vez más, vuelve a admitir que no habló “clara y contundentemente”. Pero todo ello no le impide rechazar que existiera un credo opositor “country”. “Aunque es necesario introducir algunas correcciones, no hay duda de que existe un sustrato común básico” (*UR*, p. xxvii)¹². Está de acuerdo también en que la corona se hallaba dispuesta a hacer concesiones a cambio de impuestos parlamentarios, incluso si eran inadecuados: “no soy consciente de haber negado nunca que esto fuera así. Lo que quería negar era una proposición que ellos no efectúan, esto es, que el rechazo parlamentario a otorgar provisiones tuviera algún tipo de efecto coercitivo sobre una corona dispuesta a aguantar y luchar”. Así, Russell concluye cortésmente que “una vez que ambas posiciones han sido adecuadamente comprendidas, no hay un fundamento sólido para el desacuerdo” (*UR*, pp. xxvii-viii; cf. *Conflict*, p.30, y capítulos 4 y 6 a cargo

12. A pesar de todo, él comenta que “la defensa del imperio de la ley, la imposición fiscal mediante acuerdo y la convocatoria de futuros parlamentos no son necesariamente indicios de un futuro partidario del Parlamento (durante la Guerra Civil)” (*Fall*, p.13).

de Thomas Cogswell y Christopher Thompson respectivamente). Aun con todo continua rechazando la dicotomía entre *Corte* y *País* y confía que sus críticos “no quieran echar marcha atrás para volver a planteamientos propios de los años 60” cuando estos términos fueron utilizadas como etiquetas para bautizar políticas partidistas. Igualmente acepta los ejemplos aducidos por sus críticos siempre y cuando no se pierda de vista que “sólo mediante investigaciones ulteriores” podrá dilucidarse hasta que punto son pruebas de una tendencia general (*UR*, p. xxviii; *Conflict*, pp. 14, 19-22, 152-156).

La cuestión del localismo frente al centralismo requiere más investigación, aunque le parece que lo que “hace falta es una mejor comprensión mas que una corrección” (*UR*, p. xxviii). Él mismo va a desembarazarse de la “sugestión de que el término “localismo” implica indiferencia general respecto a los asuntos nacionales”¹³. “No tengo ninguna dificultad -asegura- con las informaciones orientadas a afirmar la existencia de una opinión pública bien informada ni con el deseo de establecer una implicación de esta opinión pública con los asuntos nacionales” (*UR*, p. xxix; cf. *Conflict*, pp. 28-29, 107-130, passim [Cogswell]). No ve ningún motivo de desacuerdo entre sus propias posiciones y las de los postrevisionistas en cuestiones como la religión o la iglesia, lo cual resulta una valoración que, en sí misma, me parece bastante correcta. Admite el riesgo del *argumentum ex silentio* aunque al mismo tiempo nos prevenga contra el razonamiento opuesto, es decir, “la hipótesis de la punta del iceberg, que da por descontado que cada ejemplo documentado de descontento es muestra de muchos otros en el mismo sentido. El silencio es el silencio y tan sólo puede ser salvado por una búsqueda tenaz de nuevas informaciones” (*UR*, p. xxix).

El único aspecto del modelo postrevisionista que él rechaza claramente, incluso con cierta aspereza, es el que se refiere a la pretensión de Sommerville de sustituir el papel de la ideología constitucional y legal por la política eficaz y los prejuicios ineficaces como motor de la revuelta (véase, “Ideology, Property and the Constitution” en *Conflict*, pp. 47-71). En este punto

13. Aunque es difícil ver qué otra cosa podría implicar. Nótese también la prudencia del adjetivo ‘general’.

apenas se ha desviado de la línea ya trazada en 1983 cuando escribió que “aunque ciertamente se dieron creencias defendidas con convicción, estas nunca llegaron a organizarse en dos sistemas de ideas enfrentados. Frecuentemente, lo que provocó las disputas fue la aplicación práctica de un único cuerpo de creencias compartidas” (*UR*, p.21). Prometiéndole una réplica plena posterior, le basta aquí la observación de que la aceptación de este punto de vista “implicaría que, o bien la mayoría de los hombres ignoraron sus propias ideas cuando llegó el momento de ponerlas en práctica o bien que mi exposición de la política de este periodo es fundamentalmente errónea” (*UR*, p. xxx). De otro modo, su actitud es la misma que la de Cromwell en Putney: “no veo sino que todos vamos en la misma dirección, la única discrepancia está en el camino a seguir”¹⁴.

Ahora bien, si Russell es conecedor de los argumentos que sus críticos iban desarrollando, también éstos lo son de los suyos. El capítulo que cierra *Parliaments and English Politics* de 1979, proporciona un extenso esbozo de su pensamiento sobre las causas de la Guerra Civil, reforzado posteriormente por un buen número de enjundiosos artículos aparecidos entre 1984 y 1988 (y reimpresos en *UR*, pp. 231-302), dedicados especialmente al problema británico, la revuelta irlandesa y el primer complot del ejército. Ello ha permitido a algunos de los colaboradores de *Conflict in Early Stuart England*, adelantársele y criticar su aportación antes de que llegase a sus conclusiones. De esta forma, Hughes ha podido incluso elaborar un pequeño manual, que apareció tan sólo unas semanas después del volumen de Russell con el mismo título, *The Causes of the English Civil War*, en el que proporciona una panorámica, breve pero penetrante, de la visión postrevisionista.

El estilo y modo de presentación empleados por Russell han contribuido poco a favorecer un análisis crítico, claro y lógicamente ordenado. En este sentido, resulta evidente que había diseñado *The Fall of the British Monarchies* antes de recibir la invitación para dictar las *Ford Lectures* en Oxford el 1989. De acuerdo con sus editores decidió entonces postponer la publicación del trabajo principal para dar paso a *The Causes of the English Civil War* que, hay que suponer, recoge el texto de las conferencias. ¿Qué otra cosa podría haber hecho, teniendo en cuenta que dispuso de la posibilidad de matar dos pájaros de un tiro?.

14. A.S.P. WOODHOUSE, *Puritanism and Liberty* (Londres, 1938), p.104

Como consecuencia de esto, hay muy poco en sus *Causes* que no esté también en *Fall*;¹⁵ ambos operan sobre las mismas pruebas y muchos pasajes se repiten literalmente en uno y otro libro. Sin embargo, uno no es exactamente el resumen del otro. Como ya hiciera en *Parliaments and English Politics*, en *Fall* vuelve a realizar una narración detallada y minuciosa de la alta política entre los años 1637 y 1642. En otras palabras, Russell se confina impenitentemente en los acontecimientos de Whitehall y Westminster, con breves salidas a Edimburgo y Dublin. Su epicentro se encuentra por lo tanto muy alejado del de Anthony Fletcher cuyo *The Outbreak of the English Civil War* se proponía poner de relieve la interacción entre el centro y las provincias¹⁶. Para Russell sin embargo, “la Guerra Civil inglesa no fue el resultado de una explosión de ira en las localidades de las provincias sino el resultado del fracaso del proceso político seguido en el centro”¹⁷. *Causes* es un análisis más amplio destinado a sacar a la luz argumentos básicos implícitos en *Fall*. Por ello, me centraré a continuación en el primero y acudiré al segundo tan sólo en busca de ampliaciones y detalles complementarios. Si esto no se corresponde con lo que Russell pretendió hacer, solamente puede reprochárselo a sí mismo.

En primer lugar hay que decir que, a pesar de los desmentidos previos, su exposición de los años 30 es somera y consecuentemente descansa de forma acusada en el argumento *ex silencio*: “En 1637 Inglaterra era, sin duda, un país lleno de descontentos, algunos de ellos potencialmente serios, pero era también un país muy estable y pacífico que apenas mostraba signos visibles de estar al borde de un gran levantamiento” (*Fall*, pp. 1-2, 377, 525; *Caues*, p. 216). Resulta difícil constatar si esto es cierto o no. En su breve descripción de la década de 1630, Sharpe acepta plenamente la visión de Russell. Por su parte, Esther Cope, que afrontó el problema desde el ángulo más whig con la esperanza de hallar más ámbitos de descontento, no

15. La excepción viene dada por un detallado relato de la política eclesiástica de Jacobo I en *Causes*, pp. 44-55, que está sólo resumido en *Fall*, pp. 31-32

16. A. FLETCHER, *The Outbreak of the English Civil War* (Londres y Nueva York, 1981). Aunque Fletcher se distancia del debate sobre el revisionismo, la estructura de su libro da a entender que no acepta la existencia de causas remotas del estallido revolucionario. Ver también al respecto su intervención (contra Christopher Hill) en su “Parliament and People in Seventeenth Century England”, en *Past and Present*, 98 (1983), pp. 151-55, especialmente p. 151.

17. *Causes*, p. 14, repetido en la p. 59: “La Guerra Civil Inglesa no empezó con un gran levantamiento en el campo sino con un fracaso del gobierno en el centro”.

fue mucho más lejos¹⁸. Para poder profundizar más deberemos esperar el prometido estudio de Sharpe sobre el Gobierno Personal¹⁹.

Por todo ello, para Russell la crisis se produjo en la organización central: sobre el modo de controlar a los tres reinos en una situación de guerra; de solucionar el problema de la Iglesia cuando cada nación tenía una mayoría de creyentes practicando una fe distinta de la de las otras dos y una importante minoría inclinada hacia la fe dominante en una de las otras; y de garantizar acuerdos financieros adecuados a las necesidades de un gobierno moderno. El resultado fue una cantidad asombrosamente elevada de nuevos motivos de disputa. Russell nunca ha aceptado que esta fuera una lucha entre clases sociales, entre absolutistas y constitucionalistas, entre *Corte* y *País* o entre “gobierno” y “oposición”; si esto es así, hay que aceptar que en 1642 se produjo un alineamiento completamente nuevo, un contexto en el que “los realistas están tan necesitados de explicación como los parlamentaristas” (*Causes*, p. 7). Una manera de ver las cosas que plantea algunas importantes cuestiones subsidiarias: ¿por qué no hubo acuerdo en mayo de 1641, aunque fuera sobre fundamentos medievales «con víctimas propiciatorias y un consejo cautivo»? (*Causes*, p. 13). ¿Por qué no hubo un acuerdo en septiembre para prorrogar el Parlamento? ¿Por qué tardó tanto en llegar la guerra tras la huida del rey de Londres en enero de 1642?

La solución no es considerar todo esto como la eclosión de una crisis sumergida que se hubiera estado cocinando durante años, o simplemente durante una década, -aunque algunos factores, especialmente la religión, tuvieron una larga prehistoria- sino como una serie intermitente de pequeñas crisis, cada una de ellas con sus propias causas que, en la medida en que permanecieron abiertas, agudizaron los efectos de la crisis siguiente, como si se tratara de un choque en cadena. O, como Russell señala:

«Una gran parte de la confusión que impera sobre este tema procede de tomar el advenimiento de la Guerra Civil Inglesa como si de un solo acontecimiento se tratara, cuando no es mas que una secuencia, en cierto modo imprevisible, de hechos y no-hechos. Puesto que la guerra fue el resultado no solamente de estos hechos y no-hechos sino también del orden

18. A. SHARPE, “The Personal Rule of Charles I” (ver nota 5); E. COPE, *Politics without Parliaments, 1629-1640* (Londres, 1987)

19. K. SHARPE, *The Personal Rule of Charles I*, (New Haven-Londres) 1996.

en el que se produjeron, es difícil construir una secuencia ordenada de las causas remotas... No obstante, si tratamos de explicar una secuencia de acontecimientos, descubriremos que diferentes acontecimientos de esta secuencia pueden ser el resultado de diferentes causas. Así resulta posible asociar causas y efectos con una precisión imposible de alcanzar en un acontecimiento tan difuso como el estallido de la Guerra Civil» (*Causes*, p. 10)

Escocia, argumenta, fue la camisa de Neso de Carlos I; una vez involucrado allí ya nunca pudo salvarse de una rendición total ante “la visión imperial escocesa de la Iglesia” (*Causes*, pp. 31-42). En Inglaterra e Irlanda no ocurrió nada que hiciera prever la Guerra Civil; la rebelión irlandesa de 1641 fue una imitación directa de la resistencia escocesa. Esta resistencia, basada en la única fuerza militar efectiva que había en los tres reinos, pronto pasó de ser defensiva a ofensiva puesto que los escoceses pugnaron no sólo por rechazar la visión inglesa (o, mejor dicho, carolina) de la Iglesia sino también por imponer su propia solución presbiteriana²⁰. Por desgracia, independientemente de la política de Laud, las iglesias inglesa y escocesa se habían distanciado tanto que “cada una...constituía una amenaza permanente para los ideales de la otra” (*Causes*, p. 35; *Fall*, p. 193). La invasión escocesa de 1640, al obligar a Carlos I a reunir y mantener abierto el Parlamento Largo, desestabilizó la política inglesa y desencadenó un “efecto permanente de bolas de billar” en el que la desordenada colisión de un reino contra otro pronto alcanzó también a Irlanda (*Caues*, p. 27). Los ingleses que se oponían a Carlos quedaron ahora atados de pies y manos ya que la agresión de los escoceses provocó un amplio resentimiento, especialmente cuando incidió en el acuerdo que se esperaba sobre la Iglesia; hasta el punto de que “el partido realista fue antiescocés antes que realista” (*Causes*, p. 15). Esto alargó hasta el verano de 1641 las negociaciones destinadas a un tratado de paz definitivo entre ambos reinos y situó en primer término el problema de la religión. Aunque estaba interesado en alcanzar un pacto rápido y definitivo con el *Covenant*, Carlos tan sólo podía adquirir su apoyo a través de un acuerdo con la Iglesia presbiteriana que hubiera sido profundamente ofensivo tanto para él como para la mayoría de sus paisanos.

20. Véase D. STEVENSON, “Scotland Revisited: The Century of the Three Kingdoms” en *History Today* 35 (Marzo 1985) pp. 28-33.

Resulta significativo que Russell dedique tres capítulos de *Causes* (del 3 al 5) a la religión, la Iglesia y la política incluyendo un largo excursus sobre la Iglesia de Inglaterra entre 1558 y 1625. Sin embargo, insiste en que “no es lo mismo decir que los partidos estaban divididos por la religión que decir que la religión fue la causa de la Guerra Civil” (*Causes*, p.59)²¹. Los oponentes de Carlos, ni siquiera pudieron ponerse de acuerdo sobre esta cuestión. A pesar de todo, fue un tema que inflamó el clima político a lo largo de la crisis y sobre el cual Carlos no estaba preparado para alcanzar un compromiso (*Fall*, p.527). En el momento de formular su política sobre Escocia, Carlos no fue aconsejado por el *English Council*, en realidad no lo fue por ningún consejo, lo que le llevó a decidir el asunto de los nuevos cánones y el libro de rezos para Escocia simplemente en virtud de la supremacía real que, en realidad, era aplicable tan sólo a Inglaterra (*Causes*, p.30, 114; *Fall*, pp. 39-42). El comentario del conde de Rothes en el sentido de que obedecer era “más propio de los servidores de una persona que de los del estado” resulta altamente significativo y prefigura el intento, llevado a cabo en 1642, de separar la persona real del cargo (*Causes*, pp. 118, 157—59; *Fall*, pp. 405)²². Sin embargo, este era para Carlos “el punto preciso en el que, de entre todos, estaba dispuesto a mostrarse más inflexible, ya que en él confluían su compromiso religioso y el sentido de su propia autoridad” (*Causes*, p.121).

Este continuó siendo el principal obstáculo durante el invierno y la primavera de 1641, mientras la oposición al presbiterianismo escocés crecía y los Comunes se peleaban entre sí y con los Lores por temas relativos a la disciplina eclesiástica, el futuro del episcopado y el libro de rezos. Un político habilidoso hubiera sacado provecho de estas diferencias pero, entre otras cuestiones, Carlos estaba constreñido por su adhesión a la que en ese momento era una religión minoritaria. Mediante un examen sutil y escrutador de la Iglesia de Inglaterra bajo Isabel y Jacobo I, Russell arguye que el arminianismo no era un simple producto importado y exótico pues entroncaba con una amplia tradición de gestión eclesiástica (que acabaría triunfando en 1662) apoyada por hombres como Whitgift y Brancroft a la que puede describirse mejor como “no-puritana” (*Causes*, pp. 100-104)²³.

21. Más adelante (p.62) distingue entre luchar *a causa de* la religión y luchar *por* la religión.

22. El proceso incoado contra Strafford estableció también una distinción entre traición al gobernante y traición al gobierno (*Fall*, p.290).

23. El término “no-puritana” es mío, no de Russell

El problema era que resultaba demasiado fácil equiparar arminianismo con papismo. Durante algunos años ha sido aceptado que el antipapismo fue uno de los principales factores desestabilizantes en la crisis, pero Russell argumenta que hombres como Pym y sus seguidores “piadosos” llevaron el significado de “papismo” mucho más allá de sus límites semánticos habituales. Aceptar, como hicieron Carlos I y Laud, algunos de los principios del catolicismo, o imitar, aunque fuera pálidamente, algunas de sus prácticas, iba a ser papista. Había un “papismo inconsciente”, del mismo modo que podía haber “papistas en espíritu, aunque no fueran conscientes de ello”. En su versión más extrema, esta concepción sostenía que cualquiera que no fuera un firme calvinista era un papista (*Causes*, pp. 75-80; *Fall*, pp. 23-24, 65n., 420). Esto en buena medida explica la actitud de sospecha con la que Carlos fue visto por muchos miembros del Parlamento, así como la percepción que éstos tuvieron de la rebelión irlandesa. De hecho, comenta Russell, “el tratamiento dado por el Parlamento a la rebelión irlandesa...muestra exactamente la misma sublime ceguera que el tratamiento dado por Carlos a los comprometidos con el Covenant” (*Casuses*, p. 129).

Sin embargo, el 25 de enero de 1641 Carlos comunicó al Parlamento que estaba dispuesto a “devolver todas las cuestiones de religión y gobierno al estado en que se encontraban en los muy puros tiempos de la reina Isabel”, lo que lleva a Russell a concluir que en esta primera etapa Carlos estaba “persuadido de que la estabilidad de su autoridad dependía de la regularidad de los parlamentos” (*Fall*, p. 244). Contrariamente a lo que muchos esperaban, aprobó también el Acta Trienal (Triennial Act) en febrero. Teniendo todo esto en cuenta, resulta sorprendente que Carlos no triunfara en la formación de un nuevo gobierno que, basado en este programa, podría haber atraído a su bando a una considerable parte del Parlamento. Aunque Clarendon da la impresión de una completa pasividad o muda obstinación en Whitehall²⁴, la paciente reconstrucción del día a día de los acontecimientos de marzo y abril de 1641 llevada a cabo por Russell, nos muestra a un rey dispuesto a tomar en consideración diversas opciones, incluida la de un nuevo gobierno organizado alrededor algunos líderes pares como Bedford, Hertford, Essex, Saye y Sele, Bristol y Mandeville,

24. B.H.G. WORMALD, *Clarendon* (Cambridge, 1951) pp. 6-7.

que fueron admitidos en el Consejo Privado el 19 de febrero. Pero los escoceses replicaron con la proclamación de un ultimatum exigiendo la muerte de Strafford y la abolición del episcopado. La nueva coalición se rompió bajo los efectos de esta presión de modo que los escoceses triunfaron de nuevo (*Fall*, pp. 263, 268-270; *Causes*, pp. 14-15). Cuando el rey estaba ocupado con otros asuntos, los escoceses nuevamente tuvieron un papel decisivo; su reivindicación del 6 de marzo, posteriormente satisfecha, de que las 25.000 libras asignadas al ejército inglés fuesen desviadas al suyo exasperó a los oficiales ingleses hasta el extremo de animar a Carlos a apoyar el primer complot del ejército con resultados desastrosos (*Fall*, p. 292). La muerte del conde de Bedford el 9 de mayo y la ejecución de Strafford el 12, no hicieron sino colocar la lápida sobre la tumba de la reconciliación. El lenguaje empleado por la Protesta de los Comunes del 3 de mayo, apuntaba a una llamada a las armas hasta el punto que un año después algunos la utilizaron como justificación de la rebelión, y los preparativos militares tomados por ambas Cámaras para salir al paso de la amenaza del complot fueron otro anticipo de lo que se echaba encima. Russell comenta: “El hecho de que la guerra civil tardara todavía quince meses en llegar es una prueba clara tanto de la estabilidad de la sociedad inglesa como de la habilidad de los políticos ingleses” (*Fall*, pp. 294-95, 298-99, 302).

Lamentablemente, al llegar a este punto Russell vuelve sobre sus propios pasos argumentando que en septiembre de 1641 había “probabilidades abrumadoras” de que el Parlamento aceptara una prórroga durante un periodo de distensión de unos seis meses o, quizás, incluso una disolución. Él piensa que esta oportunidad de oro fue desperdiciada por la insistencia de Carlos en ir a Edimburgo a cortejar, o embaucar, al *Covenant*; otro ejemplo de la maligna influencia de los escoceses en los asuntos ingleses (*Causes*, pp. 16-17, 187; *Fall*, p. 331). Pero las pruebas documentales para este planteamiento parecen consistir tan sólo en cuatro cartas de dos miembros del Parlamento que añoraban a sus esposas, otra del conde de Essex diciendo que era necesaria una prórroga -que de hecho fue votada para el 9 de septiembre hasta el 20 de octubre-, la irrupción de una epidemia de peste cerca de Westminster y el hecho de que un perdón general que habitualmente anunciaba el final de un período de sesiones, estuviera siendo considerado en agosto (*Fall*, p. 323; *Causes*, p.17). El mismo Russell reconoce sin embargo que cuando Carlos partió hacia Escocia el 10

de agosto “ya no se encontraba en posición de poder plantear sin problemas la prórroga o la disolución del Parlamento”. Es más, en estos momentos resultaba claro que un acuerdo financiero estable se hallaba tan alejado como siempre y que lo mejor que podía esperar era un breve aplazamiento (*Fall*, pp. 348-349, 359, 361, 362, 406, 407).

Este acuerdo financiero era de hecho crucial y se puede decir que constituye la espina dorsal de la tesis de Russell. Su argumentación es que los ingresos de Carlos, cuyo último balance anual había arrojado un déficit de 285.340 libras, estaban tan menguados por las persistentes negativas del Parlamento a establecer aranceles y por su abolición, el verano de 1641, de los mecanismos fiscales extraparlamentarios, que la guerra era en 1642 la única esperanza del rey para obtener solvencia (*Causes*, pp. 161-162)²⁵. Dedicó un largo capítulo (*Causes*, capítulo 7) al deterioro de la situación financiera de la corona a partir de la década de 1590, cuando se produjo la “dolorosa muerte” de un sistema proyectado en 1369: el decreciente rendimiento de los subsidios, la creciente irracionalidad de sus cálculos, el empeoramiento del clima económico, la vertiginosa subida de precios y, finalmente, la ineficacia de las imposiciones en virtud de la prerrogativa real (*Causes*, pp. 166 y ss.). Argumentos todos ellos que ya había empleado antes, pero que ahora se actualizan con la vista puesta en las Guerras de los Obispos y el Parlamento Corto. Y se muestra tan severo como siempre con el “analfabetismo fiscal” del Parlamento, por su renuencia a aceptar impuestos calculados sobre bases realistas y por su absoluta impericia para hacerse cargo de las cantidades que ello suponía (*Causes*, p.179; *Fall*, pp. 7, 14; *UR*, p.xix).

En el Parlamento Largo todos los indicios apuntan a que el núcleo duro de la “oposición piadosa” usó el señuelo de un acuerdo financiero generoso y permanente para obligar a Carlos a aceptar un pacto radical sobre la Iglesia y a que Carlos se arrojó a sus brazos cuando el 23 de enero de 1641 les dijo: “Renunciaré voluntariamente a aquella parte de mis ingresos que sea considerada ilegal o gravosa para el público”. El principal caballo de batalla eran los aranceles y la necesidad de introducir un nuevo Libro de Tasas (*Book of Rates*). Russell reconstruye los fatigosos progresos realizados en este terreno hasta principios de agosto, cuando los Comunes rechazaron el nuevo Libro confeccionado por una comisión y la cuestión quedó aplazada

25. Véase también C. RUSSELL, “Charles I’s Financial Estimates for 1642” reimpreso en *UR*, pp. 165-76, y “Why Did Charles I Fight the Civil War?” en *History Today* 34 (Junio de 1984) pp. 31-34.

de modo indefinido. De hecho, un Libro satisfactorio no fue presentado ante los Comunes hasta enero de 1642, cuando el rey ya había abandonado Londres y en el mes de marzo la perspectiva de su aceptación todavía era utilizada por el Parlamento para forzarle, esta vez a aprobar las Ordenanzas de la Milicia. Cuando finalmente el Libro fue aprobado, en junio de 1642, resultó ser ya demasiado tarde (*Fall*, pp. 247, 256, 346-348, 354, 357-360, 474, 483, 516).

Pero tal como fueron las cosas, el estallido de la rebelión irlandesa y los intentos de Carlos de dar un golpe de estado a final de año, permiten vislumbrar un proceso de dura negociación que desembocaría en un ajustado acuerdo financiero, votado probablemente para un periodo de tres años, coincidiendo con el Triennial Act, e incluso el compromiso de un acuerdo sobre la Iglesia. El intento de arrestar a cinco de los líderes del Parlamento y el abandono de Londres por parte de Carlos en enero de 1642, imposibilitaron cualquier otro esfuerzo para establecer puentes de diálogo, de manera que la confrontación comenzó a parecer altamente probable, quizá inevitable.

El hecho de que el inicio de la guerra se retrasara otros ocho meses, dejando pasar la estación habitual de campañas, pone de relieve el conservadurismo del país y sus pocas ganas de luchar. Igualmente pone de relieve la ausencia de una ideología de resistencia persuasiva o siquiera útil. Esto proporciona a Russell otra oportunidad de cuestionar a la tesis de Sommerville de que entre 1603 y 1642 la política fue dirigida por dos teorías fuertemente encontradas de absolutismo y "populismo". Él, por su parte, señala la universalidad de la teoría del derecho divino: "Era ... perfectamente posible creer en el derecho divino y, al mismo tiempo, creer que las leyes a través de las cuales el rey gobernaba y el orden político en el que lo hacía, disfrutaban del mismo derecho". En definitivas cuentas, Carlos no tuvo más remedio que olvidarse de tales teorías absolutistas para poder formar su propio partido; a fin de cuentas, "los realistas son todavía menos convincentes como absolutistas que los parlamentaristas como teóricos de la resistencia" (*Causes*, pp. 144-153).

Lo cierto es que, tal como argumenta Russell en un pasaje clave, la oposición a Carlos "nunca llegó a tener planes para un 'gobierno parlamentario' habitual". "Para ella tan sólo era posible entender el poder como algo asociado a la figura de un rey y, mientras viviera, de este rey en concreto", y "cualquier ascendiente que pudiera haberse abierto camino en sus teorías de la autoridad durante los años inmediatamente posteriores,

nunca iba a ser suficiente como para permitirles concebir un título legítimo de poder que no emanase de la concesión real” (*Fall*, pp. 274-275). De este modo, su única política era la coerción, que conducía a establecer no un gobierno “popular” o “parlamentario” sino, más probablemente, un consejo aristocrático en condiciones de controlar y manejar al rey de acuerdo con los saludables precedentes medievales. De este modo, los nombres de Enrique III y Simón de Montfort, Eduardo II y los *Lords Ordainers*, Ricardo II y los *Lords Appellant* revolotearon por estas páginas hasta alcanzar el climax durante el verano de 1641 cuando se produjo un tenso debate sobre la conveniencia de solicitar un único *custos regni* durante la ausencia del rey en Escocia (*Fall*, pp. 207-208, 210, 333, 365-367, 472, 479, 515; *Causes*, pp. 119, 121; *UR*, p. 12). Como, desgraciadamente, nunca fue posible asegurar la persona del rey, la única alternativa fue colocar un pretendiente. Russell piensa que esta es la razón por la cual Carlos se tomó tantas molestias en mantener cerca suyo a su sobrino, el elector del Palatinado, y asociarlo a su propia política (*Fall*, pp. 209, 299, 316, 318, 429, 449-451, 458, 477, 503).

No resulta sorprendente que, en estas circunstancias, los intercambios públicos entre ambos bandos, durante la primavera y el verano de 1642, estuvieran dirigidos “más a la recriminación que a la persuasión” - “más propia de una pelea matrimonial que de un puro ideal revolucionario” (*Fall*, pp. 478, 487). El Parlamento se encontró a sí mismo recurriendo a una especie de pragmatismo legalístico, “construyendo sus justificaciones teóricas a medida que iba actuando y elaborando teorías destinadas a justificar lo que ya habían hecho” (*Fall*, p. 482). Había también un problema básico de vocabulario que, para Russell, muestra “el precio que hubo que pagar por la ausencia, durante una generación, de un lenguaje claro en el mundo de la política y, especialmente, en el de la corte” (*Fall*, p. 487). Finalmente, el Parlamento hubo de incurrir en la ficción medieval de que el rey estaba tan engañado por sus “malos consejeros” que había quedado imposibilitado para ejercer un gobierno acorde con la ley, de modo que debía ser ejercido por otros en su nombre.

¿La culpa? Russell es prolijo en sus críticas a Carlos, aunque no tanto como algunos historiadores jóvenes durante estos últimos años²⁶. Casi todo

26. Véase L.J. REEVE, *Charles I and the Road to Personal Rule* (Cambridge, 1989), capítulo 6, *passim*.

lo que se puede decir acerca de su obstinación, inflexibilidad y falta de sentido de la realidad ya ha sido dicho, se repite aquí y puede darse por sabido. Su principal obstáculo, tal como lo ve Russell, fue su hábito de considerar la política no como el arte de lo posible sino como una estricta cuestión de conciencia; por lo tanto, su “método político consistía en descubrir qué era lo que su conciencia le exigía y llevarlo a la práctica”. Sin embargo, en los otros consideró la lealtad a los principios en lugar de a las personas como algo “inherentemente subversivo” y rechazó apasionadamente cualquier idea de lealtad condicionada, aunque, como Russell tajantemente afirma, “en los asuntos humanos, la lealtad condicionada sea la única lealtad que existe”. El futuro de la Iglesia de Inglaterra era un obstáculo obvio, pero “el terreno en el que Carlos mostó mayor inflexibilidad no fue el de la mera religión sino aquel en el cual la religión y su autoridad se encontraban”. Su noción de la Supremacía Real era tal que hacía este terreno inusualmente extenso (*Causes*, pp. 198, 201-202; *Fall*, pp. 51, 53, 207). De manera un tanto insospechada, estas deficiencias ya habían sido detectadas por algunos agudos observadores durante los primeros meses de su reinado y hacia 1640 adolecía seriamente de un defecto que Russell llama “majestad contraída”. Peor aún, él era muy consciente del hecho de que no podía ni ejercer la misma autoridad ni obtener la misma obediencia que su padre y menos aún que la reina Isabel (*Causes*, pp. 23, 204-5). Pero esto no hizo otra cosa que intensificar lo que podríamos llamar su vena de “perversidad petulante”.

Russell, sin embargo, no admite que Carlos fuera estúpido o que mostrara más mala fe que la mayoría de los políticos curtidos. Se puede argüir que hubiera obtenido mayor éxito si hubiera estado más dispuesto a disimular. (*Causes*, pp. 187-188, 191-194). Y si él fue inflexible e intolerante, sus oponentes no lo fueron menos. Ninguna de ambas partes llegó a comprender que una porción sustancial de la postura de la otra era “innegociable”; cada una pensó que al llegar a la última trinchera la otra buscaría el compromiso, incluso en religión. En la guerra de propaganda de 1642 Russell percibe “el asombro constante de cada uno de los bandos ante la ausencia de toda concesión significativa por parte del otro. Ambos parecen haber pensado que los hábitos tradicionales de compromiso se impondrían, pero que esto ocurriría en el otro bando” (*Causes*, p. 201; *Fall*, pp. 479, 487). Sin embargo, “ninguno podía ceder del todo sin promover con ello una facción de descontentos mayor de lo que era prudente consentir entre los propios

partidarios” (*Causes*, p. 187). De hecho, el compromiso solamente llegó, de forma insospechada, en enero de 1649.

A propósito de todo ello, pienso si la importancia otorgada a John Pym en esas páginas, y en el *Outbreak* de Fletcher, está plenamente justificada. Sheila Lambert ha arrojado un jarro de agua fría sobre la idea de que Pym fue el líder reconocido de la oposición en los primeros tres meses de este Parlamento y el mismo Russell muestra en otra parte, que su intento de lograr un acuerdo financiero estructurado durante el verano de 1641 fue frustrado por los hombres que supuestamente lideraba²⁷. Russell pone como muestra de la naturaleza deleznable de la oposición la fragmentación del voto sobre el enjuiciamiento de Strafford (*Fall*, pp. 289-291) pero tanto el curso de su narración como la utilización recurrente del nombre de Pym da la impresión de un enfrentamiento maniqueo entre él y el rey típico de los relatos de antaño.

A pesar de todo, los trabajos de Russell constituyen un logro monumental, la culminación de veintiocho años de investigación manejando todos los testimonios documentales disponibles, muchos de ellos nuevos. Está escrito con gracia, elegancia e ingenio así como con una capacidad organizativa y una habilidad literaria que conducen al lector sin esfuerzo a través de un aperitivo de 200 páginas de análisis cuidadosamente argumentado seguido de más de 500 páginas de densa narrativa. Algunos pensarán que se trata de un trabajo mutilado por su negativa a cubrir el conjunto de Inglaterra pero, en contrapartida, hay que decir que nadie ha entretejido con mayor habilidad y perspicacia los hilos del poder urdidos en Londres, Edimburgo y Dublin, de modo que debe ser aplaudido como el primer relato verdaderamente británico de la crisis del siglo XVII.

A causa del despliegue solapado de las fuerzas revisionistas y postrevisionistas antes señalado, disponemos ya de una réplica a Russell. Sería una lástima que *The Causes of the English Civil War* de Hughes fuera tomada como un simple añadido a este artículo; se trata de una exposición global y actualizada de la controversia, expuesta de manera eficiente, lúcida y franca y, además, de notable brevedad. A pesar de su claro potencial como libro de texto, es mucho más que esto.

27. S. LAMBERT, “The Opening of the Long Parliament” en *Historical Journal*, 27 (1984), pp. 265-87; Conrad Russell, “Parliament and the King’s Finances” en su *Origins of the English Civil War*, pp. 111-116; Fletcher, pp. 29, 49-51, 408. Véase también el comentario de Blair Worden en su reseña del libro de Fletcher en *London Review of Books* (21 de enero-3 de febrero 1982).

El libro está planteado como “un intento militante de construir una interpretación coherente, que al mismo tiempo sea respetuosa con los argumentos e investigaciones de otros estudiosos ...basado en la convicción de que la Guerra Civil inglesa sí tuvo unos orígenes remotos” (Hughes, pp. 6-7). El uso del término “convicción” es posiblemente significativo; da la impresión que algunos de los postrevisionistas no pueden menos que reaccionar apasionadamente contra el nihilismo de Russell. Hughes, una distinguida experta en historia local, se toma a mal el intento de Russell de relegar a los márgenes las cuestiones locales, de cortar cualquier conexión clara entre ellas y la historia de la nación (pp. 20-22). Arguye con fuerza que Inglaterra era el único país de Europa completamente unificado, con un sistema legal centralizado basado en un código legislativo y un régimen fiscal de ámbito nacional, conectados ambos a una estructura común de administración local y reforzados por una cultura nacional y un sistema educativo nacional comunes a todos los miembros de la élite (pp. 33-35). (Podría haber invocado también una Iglesia nacional ya que, a fin de cuentas, las discrepancias no procedieron de fuera sino que nacieron en el seno de la Iglesia de Inglaterra, y no hubo enclaves minoritarios independientes). Resultaba por lo tanto natural que en un sistema tal las élites debieran pensar en términos nacionales tanto como locales y, siempre y cuando no caigamos en la herejía opuesta, la de hablar como Macaulay, Gardiner o Trevelyan de una Inglaterra personificada -el “país” sintió esto o la “nación” resistió aquello- parece haber espacio para que en este terreno Russell se bata en retirada más de lo que lo ha hecho.

Por otro lado, este libro parece indicar un alejamiento con respecto a Sommerville. Nadie versado en este período disientiría del comentario de Hughes de que “los reyes fueron ... obligados a gobernar de acuerdo con la ley”. Jacobo I no tuvo inconveniente en reconocerlo en 1610 y su hijo siempre *creyó* que estaba gobernando de acuerdo con la ley. Estoy seguro de que Russell estaría de acuerdo con la proposición según la cual “la creencia en la tradición podía ... implicar discrepancia con el status quo ... (y) hubo profundo desacuerdo acerca de los fundamentos del orden político” (quizá con la sustitución de “confusión” por “desacuerdo”) (pp. 81-82)²⁸.

28. Compárese con lo que dice Russell en *Causes*, p. 136: “En 1642 ambos bandos parecían estar discutiendo sobre interpretaciones enfrentadas de la doctrina del gobierno de la ley cuyos orígenes tenían claramente mucho en común”.

Con toda seguridad estaría de acuerdo en que “los miembros de la élite eran perfectamente capaces de creer al mismo tiempo tanto en las teorías “ascendentes” como en las “descendentes” de la autoridad política” (p. 84).

El punto más importante de Hughes es, sin embargo, que nos debemos adaptar a una estructura expositiva en la que los procesos sociales sean restituidos como una causa remota de la Guerra Civil; debemos incluso desempolvar la hipótesis del “Ascenso de la Gentry”. Las últimas investigaciones sugieren con energía que, durante el siglo que precedió a la Guerra Civil, una parte significativa de la élite prosperó, al igual que los *yeomen* y las “clases medias” y, al mismo tiempo, se ensanchó el hueco entre ellos y una clase baja cada vez más numerosa y cada vez más desesperada, provocando así desconfianza, dudas y desestabilización (pp. 125-126, 129-130). A tenor de sus actitudes previas, Russell hará oídos sordos a estos planteamientos. Y sin embargo, Hughes está pensando en Russell cuando dice que “la narración de la alta política o de las acciones de los grandes hombres no pueden explicar por sí solos los orígenes de la Guerra Civil que necesitan ser rastreados a través de un análisis de los procesos social, ideológico y político de largo alcance” (p. 158).

En defensa de Russell debemos señalar que su interpretación deja margen para la existencia de causas remotas: en el plano religioso éstas se remontan a la década de 1580 o incluso a 1559; en cuanto a las finanzas nacionales lo hacen hasta los años 90 del siglo XVI o incluso antes; el problema escocés se remite a 1625, el irlandés a 1628 por lo menos. Pero el hueco que le separa de Hughes queda claramente definido por ésta: “El estallido político inicial de 1642 tuvo sus orígenes inmediatos en la alta política de los diversos reinos británicos ... Sin embargo ... las actitudes de las élites que participaron en la alta política estuvieron a menudo influidas por su percepción de los cambios sociales y por la opinión que les merecían las clases inferiores. La naturaleza de la guerra civil que estalló en Inglaterra es explicable solamente en el contexto de una extensa y emergente nación política con visiones divergentes y una compleja relación con las élites” (p. 181)

Pero resulta peligroso para cualquiera de estos historiadores hablar de “la naturaleza de la guerra civil” porque, me parece, la naturaleza de esta guerra no concuerda con sus expectativas ni sostiene el nervio de sus argumentos; una guerra desarrollada en gran medida entre condados, asociaciones de condados o agrupaciones regionales similares, una guerra

en la que ningún bando consiguió formar un verdadero ejército nacional hasta 1645. Esto no refleja la nación unificada de Hughes pero tampoco viene en apoyo de la asunción implícita en Russell de que tal como iba Westminster iba también la nación.